



CRITERIOS DEFINITIVOS DE EXCLUSIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
1. Enfermedades infecciosas activas o padecidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Portadoras de antígeno de superficie de hepatitis B. - Portadoras de virus de la Hepatitis C. - Marcadores positivos de Sífilis. - Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana tipos 1 y 2. - Infección por HTLV I/II. - Otras infecciones adquiridas por vía sexual tanto actuales como pasadas (Virus del Papiloma Humano, virus Herpes Simple tipo I ó II de localización genital/anal, infección por <i>Clamidia trachomatis</i>, <i>Neisseria gonorrhoe</i> o <i>Trichomonas vaginalis</i>).
2. Conducta sexual de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener actualmente relaciones sexuales con múltiples parejas. - Mantener relaciones sexuales con una pareja que: <ul style="list-style-type: none"> • Padezca cualquiera de las infecciones del criterio 1 (con la excepción de mujeres no portadoras, vacunadas previamente de hepatitis B, con pareja portadora de Ag HBs). • Consuma drogas por vía intravenosa. • Padezca una enfermedad que precise transfusiones frecuentes de hemoderivados.
3. Consumo actual de tóxicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Drogas ilegales (heroína, cocaína, marihuana etc.) o metadona. - Consumo habitual de alcohol (cualquier cantidad). - Consumo habitual de tabaco (cualquier cantidad) o productos que contienen nicotina (parches, chicles), así como el uso del cigarrillo electrónico. - Más de 2 bebidas que contengan cafeína/té al día o medio litro de bebidas con cafeína.
4. Antecedente de consumo de Heroína.	
5. Consumo de medicación o productos de herbolario que contraindiquen la lactancia materna, o megadosis de vitaminas A, C, B6 o E.	Ver página: http://www.e-lactancia.org : nivel de riesgo ≥ 2 (bajo, alto y muy alto). Si el consumo es temporal, la exclusión será temporal.
6. Dieta ovolactovegetariana o vegana no adecuadamente suplementadas durante el embarazo y la lactancia.	<p>Debe seguirse las recomendaciones nutricionales pertinentes para evitar deficiencias nutricionales en relación con el hierro, el zinc, la vitamina D, los ácidos grasos poli insaturados omega 3 y la vitamina B12.</p> <p>Criterios de adecuada suplementación de vitamina B12 en embarazo y lactancia (recomendaciones de la Academia Americana de Dietética):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suplemento diario de 30-100 mcg. • Suplemento semanal: dos dosis de 1000 mcg tomadas en diferentes días de la semana. <p>Se recomiendan los preparados de vitamina B12 sin otras vitaminas u oligoelementos, ya que su absorción es mejor.</p> <p>Es recomendable la ingesta de productos enriquecidos con vitamina B12 (leche, productos lácteos derivados de soja y cereales).</p>
7. Enfermedades crónicas o sistémicas debilitantes o mal controladas.	
8. Encefalopatías espongiiformes transmisibles [EET].	<p>En relación a las formas adquiridas de la enfermedad:</p> <p>a) Mujeres que padezcan la enfermedad</p> <p>b) Mujeres que hayan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanecido en el Reino Unido, Gibraltar, Isla de Man o islas del Canal, más de 12 meses, entre 1980 y 1996, de forma continuada o intermitente. • Recibido un trasplante de córnea o duramadre. • Recibido hormona de crecimiento entre 1958 y 1986. <p>En relación a las formas hereditarias de la enfermedad:</p> <p>a) Mujeres que padezcan una de estas formas de enfermedad.</p> <p>b) Mujeres que tengan un familiar de primer grado que padezca la enfermedad y sea desconocido su estado de portadora de la enfermedad.</p>